

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — Nº 8.815 EDICION DE 32 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 22 de junio de 1971	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191
HORARIO — Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG Gobernador Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno Ing. RAFAEL LUIS SOSA Ministro de Economía Ing. FLORENCIO ELIAS Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 — EDDY OUTES Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio de Decreto 8911/57
 Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA PROVINCIA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuarse un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales	0,09	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Nº 4398	del 17- 5-71	— Adhiérese la Provincia de Salta a la prórroga hasta el 31-12-71 de la Ley Nacional Nº 18566	3186
„ 4399	„ 2- 6-71	— Prorrógase la vigencia de la Ley 4383 y del decreto Nº 20110/71 hasta el día 30 de junio de 1971 inclusive	3186
„ 4400	„ 3- 6-71	— Dónase sin cargo a favor de Agua y Energía Eléctrica de la Nación parcelas para efectuar la construcción de la Usina Termoelectrica	3186

DECRETOS

M. de Economía Nº 330	del 31- 5-71	— Adscribese al Ministerio de Economía para desempeñarse como Asesor del Sr. Ministro al Agrimensor Alejandro Goytia	3186
„ „ „ 331	„ „	— Apruébase con las observaciones formuladas por el Consejo de Obras Públicas el legajo técnico de la obra Empalme Ruta Nacional Nº 59	3187
„ „ „ 332	„ „	— Apruébase con las observaciones formuladas por el Consejo de Obras Públicas el legajo técnico preparado por la Direc. de Vialidad de Salta para la ejecución de la obra "Camino la Cruz-Monolito al General Güemes	3187

Pág. Nº

			Pág. Nº
M. de Economía Nº	333	— Apruébase con las observaciones formuladas por el Consejo de Obras Públicas el legajo técnico de la obra Camino Joaquín V. González - Palmarcito	3188
" " "	334	— Recházase la renuncia presentada por el ingeniero Federico Dávalos al cargo de Secretario de Estado de Obras Públicas	3188
M. de Gobierno	335	— Recházanse renuncias de presidentes de las Comisiones Municipales de Apolinario Saravia y La Caldera Sres. Francisco Vellido y Justo Pastor Lizondo	3189
" " "	336	— Acéptase la renuncia del Sr. Enrique Daniel Gudiño al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de La Merced	3189
" " "	337	— Designase al Sr. César Horacio Pagés en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de La Merced	3189
M. de B. Social	338	1- 6-71 — Promuévese a la Srta. Teresa Yone Díaz; traspaso del Sr. Pedro Torres y designase a la Srta. Nilda Chocobar en el Ministerio del rubro	3189
M. de Economía	341	2- 6-71 — Páguese la suma de \$ 1.050 a favor del Ministerio de Economía para que este a su vez la haga efectiva a la Cía. de Radio y Televisión S. A. (Cortesa)	3189
" " "	342	— Ampliase el Presupuesto General de Gastos correspondiente a la Direc. Gral. de Administración de Personal	3190
M. de Gobierno	343	— Promuévese a personal dependiente de la Direc. de Información Legal y Bibliográfica	3190
" " "	448	— Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Club de Caza y Pesca Villa Cristina, Deportivo, Social y Cultural	3191
" " "	449	— Concédese asueto el día 7-6-71 a todo el personal de la Administración Provincial afectado a las tareas periodísticas y gráficas con motivo del Día del Periodista	3191
M. de Economía	357	3- 6-71 — Refuerzo de crédito en el Ministerio de Gobierno	3191
M. de Gobierno	358	— Autorízase al Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Salta a eximir a los encuentros futbolísticos que constituyen el programa del torneo Pro-Sede Mundial de Fútbol de 1978, del pago de los derechos que gravan a los espectáculos públicos	3192
" " "	359	— Autorízase a la Direc. General de Inmuebles a contratar en forma directa con la Sucursal Tucumán de la Empresa I.B.M. para la ejecución de diversos trabajos	3192
M. de B. Social	360	— Transfiérese la suma de \$ 50.000 a favor del Ministerio de Bienestar Social	3192
" " "	361	— Suprímense cargos en el Ministerio de Bienestar Social	3193
M. de Economía	363	— Acuérdate a la Municipalidad de Orán un anticipo de \$ 15.000,00	3194
" " "	364	— Autorízase la apertura de un crédito por la suma \$ 7.792,07 para abonar el juicio Boden Alfredo P. Honorarios	3194
" " "	365	— Acuérdate a la Municipalidad de Cafayate un anticipo de \$ 15.000,00	3194
" " "	367	— Autorízase a la Direc. Gral. de Compras y Suministros a llamar a Lic. Pública para la adquisición de cañerías de Fº Cº de acuerdo al pedido de mercaderías Nº 8263 con destino a la ex-A. G. A. S.	3195
M. de Gobierno	368	— Apruébase la reforma del estatuto social de la entidad denominada Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta	3195

LICITACION PUBLICA

Nº 7286 — Correos y Telecomunicaciones Dto. Nº 18 3196

EDICTO DE APREMIO

Nº 7255 — Luis E. Chaire Franceschini 3196
 Nº 7254 — Fernando Reyes Casas 3196

	Pág. Nº
Nº 7253 — Ramona del Rosario Ruiz	3196
Nº 7252 — Julio Secundino Costilla	3196
Nº 7251 — Juan Talochino	3196
Nº 7250 — María E. G. Schmultins de Lielz	3197
Nº 7249 — Pedro Sergio Ruarte	3197
Nº 7248 — Ramón Rómulo Echenique	3197
Nº 7247 — Luis A. Méndez	3197
Nº 7246 — Idda Jinefe	3197

EDICTO CITATORIO

Nº 7204 — S/p.: Arnaldo, Reynaldo, Filomena y Eloísa Peralta	3197
Nº 7184 — S/p.: Angel Manuel Usandivaras	3198

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 7277 — Rosario Torres	3198
Nº 7266 — Cecilio Viveros	3198
Nº 7265 — Ramón Isaia Cabezas	3198
Nº 7245 — Juan Sitck	3198
Nº 7244 — Juan Choque y Tomasa Ruiz de Choque	3198
Nº 7242 — Pérez Milagro Yáñez de	3198
Nº 7225 — C'audia o Claudia Marcelina o Claudina Cabrera de Medina	3198
Nº 7193 — Alonso López Robles	3199
Nº 7183 — Acosta Genoveva	3199
Nº 7175 — Geremías Giorgini	3199
Nº 7172 — Cleofe López y Amalia Burgos de López	3199
Nº 7168 — Esperidión Sosa	3199
Nº 7161 — Corina Iñiguez de Eguizabal	3199
Nº 7160 — Manuel Ramón Maldonado	3199
Nº 7158 — Justo Elías Velarde	3199
Nº 7156 — Clementina Ocampo de Zerda	3199
Nº 7155 — Bención Kripper	3199
Nº 7151 — Visich Francisca Mesones de y Visich José Mateo	3200
Nº 7147 — Luis Yavi	3200
Nº 7143 — Nicolás Liendro	3200
Nº 7126 — López José María	3200
Nº 7125 — Demetrio Alemán	3200

REMATE JUDICIAL

Nº 7311 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Mendiando Arturo vs. Mazzone Rafael	3200
Nº 7310 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Delca S.A. vs. Donaire Cornelia Dolores	3200
Nº 7309 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Manzano J. José vs. Gramaglia Eduardo	3200
Nº 7308 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Manzano J. José vs. Mazzone Rafael	3201
Nº 7307 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Mendoza Damián vs. Gramaglia Eduardo	3201
Nº 7306 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Salina Juana Cecilia	3201
Nº 7305 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Garay Victoriano Fredi	3201
Nº 7304 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Benes Josefa N. Alarcón	3201
Nº 7303 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Guanuco Margarita Leiva de	3201
Nº 7302 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Carlos A. López vs. Eustaquio Fabián	3201
Nº 7301 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Alvarez Leopoldo A. y otro	3202
Nº 7300 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Leyría Juan Carlos	3202
Nº 7299 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Nelly Acosta de Chávez	3202
Nº 7298 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Carlos Eckhardt S.R.L. vs. Acuña Carmen	3202
Nº 7297 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Carlos Eckhardt S.R.L. vs. Monteros Florindo C.	3202
Nº 7296 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Carlos Eckhardt S.R.L. vs. Vilte Miguel	3202
Nº 7295 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Carlos Eckhardt S.R.L. vs. Zamudio Irma M.	3203
Nº 7294 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Carlos Eckhardt S.R.L. vs. Velastiqui Vidal y otro	3203
Nº 7293 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Abregú O. Rumualdo	3203
Nº 7292 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Ortega Angel	3203
Nº 7291 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Acosta Angel	3203
Nº 7290 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria José Ramón Navas	3203
Nº 7288 — Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Estación de Servicios Panamericana vs. Capogna Juan A.	3204
Nº 7285 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Uniroyal S.A. vs. Jesús D. Rubio Hnos. S.C.	3204
Nº 7284 — Por Ernesto V. Solá. Juicio Modesto y Manzur Chibán S.A. vs. Valverdi Enrique Cirilo y otro	3204

Pág. Nº

Nº 7283	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S.S.L. vs. Santillán Silverio Nicolás y otro .	3204
Nº 7275	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Díaz Angel H.	3204
Nº 7274	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Narváez Miguel Angel	3204
Nº 7273	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de José Luis Giunta	3205
Nº 7272	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ch. M. E. L. vs. Apaza Adolfo y otro	3205
Nº 7270	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Julio Guerrero	3205
Nº 7269	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Ortega Urbano	3205
Nº 7268	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de José Luis Giunta y otro	3205
Nº 7264	— Por Martín Leguizamón. Juicio: Ejec. Prendaria c/M. Luis Sierra y otro	3205
Nº 7263	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Flores Lucia Ibáñez de y otro .	3206
Nº 7259	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Ruiz de Acosta Margari- ta y otro	3206
Nº 7258	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Micheux Raneó J. vs. Rodríguez Elva I. y otro ..	3206
Nº 7257	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Ferrer Alejandro y otro ..	3206
Nº 7256	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Uldri Edmundo G. vs. Moreno Ramón	3206
Nº 7234	— Por Julio César Herrera. Juicio: Alvarez Kaiser, Juan Adolfo vs. Martínez de Aranda Rosa	3206
Nº 7233	— Por Julio César Herrera. Juicio: Cuéllar Carlos Hugo vs. Herederos de Toco- nás Telésforo	3207
Nº 7218	— Por José Alberto Gómez Rincón. Juicio: Suc. Vacante de Moya Juan	3207
Nº 7191	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Caliera S.A. vs. Miguel Adolfo Ledesma	3207
Nº 7188	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Obeide Esmania Abraham de vs. Félix Roberto Abraham	3207
Nº 7187	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Villa del Rosario S.R.L. vs. Isa Daniel	3208
Nº 7180	— Por Martín Leguizamón. Juicio: Manuel Araya vs. Zúñiga de Cabrera María N.	3208
Nº 7176	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Olimpo Constructora S. en C. por A. vs. Martí- nez Baldomero A. y otro	3208
Nº 7162	— Por Arturo Salvatierra. Juicio: Sucesorio de María Campos de Cerro	3208

CITACION A JUICIO

Nº 7289	— Julio Pérez	3209
Nº 7165	— Domingo Alzogaray	3209

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 7238	— Central Sociedad en Comandidata Simple	3209
---------	--	------

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 7236	— Café y Confitería El Cabildo	3209
---------	--------------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 7287	— Orfinco S.A. Para el día 8-8-71	3210
Nº 7281	— José Elías Mecke S.A.C.I. Para el día 28-6-71	3210
Nº 7276	— Clérico Hermanos S.C.A. Para el día 27-6-71	3210
Nº 7267	— Cooperativa Farmacéutica de Provisión Güemes Ltda. Para el día 29-6-71 ..	3210
Nº 7243	— Sastre, Arnoldi y Cía. S.A. Para el día 3 de julio de 1971.	3211
Nº 7219	— Clínica Córdoba. Para el día 26-6-71	3211

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Salta, 17 de mayo de 1971

LEY Nº 4398

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 11-03046/71.

VISTO la Ley Nº 18566, la autorización conferida por el Gobierno de la Nación por Ley Nº 18873, y en uso de las facultades legislativas que le acuerda el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

**El Gobernador de la Provincia
Sanciona y Promulga con Fuerza de**

LEY:

Artículo 1º — Adhiérese la Provincia de Salta a la prórroga hasta el 31-12-71 de la Ley Nacional Nº 18566.

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 2 de junio de 1971

LEY: Nº 4399

Ministerio de Economía

VISTO la autorización del Gobierno Nacional concedida por Decreto Nº 717 del 28 de abril de 1971, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

**El Gobernador de la Provincia
Sanciona y Promulga con Fuerza de /**
LEY:

Artículo 1º — Prorrógase la vigencia de la Ley 4383 y del Decreto Nº 2010/71 hasta el día 30 de junio de 1971, inclusive.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial de Leyes de la Provincia y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Salta, 3 de junio de 1971

LEY: Nº 4400

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-00298/69.

VISTA la autorización del Gobierno Nacional concedida por el art. 3.1 del decre-

to Nº 717/71, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el art. 9 del ESTATUTO DE LA REVOLUCION ARGENTINA,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
Sanciona y Promulga con Fuerza de**

LEY:

Artículo 1º — Dónase sin cargo a favor de Agua y Energía Eléctrica de la Nación las Parcelas 13, 14 y 15 Catastros Nºs. 860, 861 y 862 con una superficie de 780,13 m., 767,10 m., y 1.159,41 metros cuadrados, respectivamente según plano Nº 47 confeccionado por la Dirección General de Inmuebles, ubicadas en la localidad de Cachi Departamento del mismo nombre, con cargo de ser destinadas a la construcción de una Usina Termoeléctrica.

Art. 2º — El organismo donatario deberá efectuar la construcción de la Usina Termoeléctrica en el término de cinco (5) años de plazo, a contar desde la firma de la presente ley caso contrario, las parcelas donadas, volverán a dominio del Estado Provincial, sin cargo alguno para este.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

SPANGENBERG

Bava

Saravia Toledo

DECRETOS

Salta, 31 de mayo de 1971

DECRETO Nº 330

Ministerio de Economía

VISTO la necesidad de proveer con toda urgencia los recursos humanos que permitirán un funcionamiento administrativo más ágil, eficiente y armónico del área del Ministerio de Economía; atentas las facultades accesorias y afines emergentes de las atribuciones principales conferidas al Poder Ejecutivo por el Art. 129, inciso 2º) de la Carta Magna Provincial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adscribese al Ministerio de Economía para desempeñarse en función de Asesor del señor Ministro de dicha cartera, al funcionario Categoría 1, Clase 09, Personal de la Dirección de Vialidad de la Provincia, Agrimensor ALEJANDRO GOYTIA, con retención del cargo de idéntica categoría y clase, de que es titular en la Dirección de Vialidad de la Provincia, a partir del 1º de junio del corriente año.

Art. 2º — El funcionario que se adscribe por el artículo 1º deberá cumplir, al margen del horario normal de trabajo, un ho-

rario extraordinario mínimo de 4 (cuatro) horas diarias en días hábiles, en razón de lo cual otórgase al mismo una sobreasignación de \$ 750,00 (Setecientos cincuenta pesos) mensuales, cuyo gasto será atendido con la cuenta Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Subparcial 11 del Presupuesto vigente.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

SPANGENBERG

Sosa

Dávalos

Salta, 31 de mayo de 1971

DECRETO Nº 331

Ministerio de Economía

Expediente C. 33-11562/71.

VISTO el legajo técnico de la obra: "Empalme Ruta Nacional Nº 59 a Rumiarco por Valle Encantado - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 59 km. 4- Obra Básica de Arte y Calzada Enripiada", elaborado por la Dirección de Vialidad de Salta con un presupuesto oficial de \$ 276.690,62; y,

CONSIDERANDO:

Que la obra referida, emplazada en el Departamento de Chicoana, tiende a promover el desarrollo turístico de la zona, facilitando el acceso al Valle Encantado, paraje de extraordinarios atractivos naturales, desde la Ruta Nacional Nº 59, que conecta la Ciudad de Salta con los Valles Calchaquies;

Que el proyecto reúne todas las exigencias del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas, habiendo sido aprobado por el Consejo de Obras Públicas en reunión del día 6 de mayo de 1971 (Acta Nº 291/71);

Por ello, atento lo dispuesto por el Artículo 7º de la norma legal citada,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase con las observaciones formuladas por el Consejo de Obras Públicas, el legajo técnico de la obra: "EMPALME RUTA NACIONAL NUMERO 59 A RUMIARCO POR VALLE ENCANTADO - TRAMO EMPALME RUTA NACIONAL Nº 59 Km. 4- OBRA BASICA DE ARTE Y CALZADA ENRIPIADA" elaborado por la Dirección de Vialidad de Salta con un presupuesto oficial de pesos 276.690,62 (Doscientos setenta y seis mil seiscientos noventa con 62/100) y autorízase al referido organismo a convocar a licitación pública para su posterior adjudicación y contratación.

Art. 2º — La financiación de esta obra

se realizará con Fondos Propios de la Administración Central, habiéndose previsto en el Plan de Trabajos Públicos 1971 pesos 80.000 para pago de contado y pesos 220.000 financiados.

Art. 3º — La inversión que origine el cumplimiento de este decreto se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 1, Finalidad 6, Función 45, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Partida Parcial 16, \$ 80.000 (Contado) y Finalidad 6, Función 45, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Partida Parcial 16, \$ 220.000 (Financiado) Plan de Trabajos Públicos 1971.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por los señores Ministros de Economía, de Gobierno y de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Salta, 31 de mayo de 1971

DECRETO Nº 332

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 33-11563/71.

VISTO el legajo técnico preparado por la Dirección de Vialidad de Salta, para la ejecución de la Obra: "Camino La Cruz - Monolito al Gral. Güemes - Tramo: Empalme Ruta Nº 7- Monolito Gral. Güemes", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 535.881,97; y

CONSIDERANDO:

Que, la obra proyectada de una longitud de 13.187 m. tiende a integrar un circuito turístico que una la Ciudad de Salta con el lugar histórico donde falleciera el prócer Gral. Dn. Martín Miguel de Güemes, conectándose luego con la Ruta Provincial Nº 7;

Que el legajo técnico citado satisface las exigencias del Decreto Ley 76/62 y fue considerado y aprobado por el Consejo de Obras Públicas en reunión del 6 de mayo de 1971 (Acta Nº 291/71);

Por ello, atento lo dispuesto por el Art. 7º de la norma legal citada,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase con las observaciones formuladas por el Consejo de Obras Públicas, el legajo técnico preparado por la Dirección de Vialidad de Salta, para la ejecución de la Obra: "CAMINO LA CRUZ - MONOLITO AL GENERAL GÜEMES, Tramo: EMPALME RUTA Nº 7 - MONOLITO AL GENERAL GÜEMES" Obra básica, de arte y calzada enripiada, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 535.881,97 (Quinientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y un pesos con

97/100) y autorizase al referido organismo a convocar a licitación pública para su posterior adjudicación y contratación.

Art. 2º — La financiación de esta obra se realizará con Fondos Propios de la Administración Central, habiéndose previsto en el Plan de Trabajos Públicos 1971, la suma de \$ 50.000,00 (Cincuenta mil pesos) para el pago de contado y \$ 100.000,00 (Cien mil pesos) financiado.

Art. 3º — La inversión que origine el cumplimiento de este decreto, se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 1, Finalidad 6, Función 45, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Parcial 14, \$ 50.000,00 (Contado), Finalidad 6, Función 45, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Parcial 14, \$ 100.000,00 (Financiado) del Plan de Trabajos Públicos 1971.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Ministro de Gobierno y Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Museli

Elías

Dávalos

Salta, 31 de mayo de 1971

DECRETO Nº 333

Ministerio de Economía

Expediente C. 33-11561/71.

VISTO el legajo técnico de la obra "Camino Joaquín V. González - Palmarcito - Tramo: Joaquín V. González - Santo Domingo - Sección Joaquín V. González, km. 15, Ruta Nº 41, Obra Básica de Arte y Calzada Enripiada" elaborado por la Dirección de Vialidad de Salta, con un presupuesto oficial de \$ 1.084.266,19; y,

CONSIDERANDO:)

Que el proyecto de la obra citada, prevé la ejecución del primer tramo del camino Joaquín V. González - Palmarcito, en una longitud de 15,2 km. hasta el paraje llamado Las Maravillas; se emplaza en la zona de influencia del Dique "General Belgrano" de Cabra Corral, y tiende a constituir un factor influyente para el desarrollo económico de la zona;

Que el proyecto reúne todas las exigencias del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas, habiendo sido aprobado por el Consejo de Obras Públicas, en reunión del día 6 de mayo de 1971 (Acta Nº 291/71);

Por ello, atento lo dispuesto por el Artículo 7º de la norma legal citada,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase con las obser-

vaciones formuladas por el Consejo de Obras Públicas, el legajo técnico de la obra: "CAMINO JOAQUIN V. GONZALEZ - PALMARCITO. Tramo: JOAQUIN V. GONZALEZ - SANTO DOMINGO - SECCION JOAQUIN V. GONZALEZ Km. 15 - RUTA Nº 41 - OBRA BASICA DE ARTE Y CALZADA ENRIPIADA" elaborado por la Dirección de Vialidad de Salta, con un presupuesto oficial de \$ 1.084.266,19. (Un millón ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y seis pesos con 19/100) y autorizase al referido organismo a convocar a licitación Pública para su posterior adjudicación y contratación.

Art. 2º — Esta obra se financiará con Fondos Propios de la Administración Central, habiéndose previsto en el Plan de Trabajos Públicos 1971 el pago de pesos 200.000 de contado y \$ 450.000 financiados.

Art. 3º — La inversión que origine el cumplimiento de este decreto se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 1, Finalidad 6, Función 45, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Partida Parcial 38, \$ 200.000 (Contado) y Finalidad 6, Función 45, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Partida Parcial 39 \$ 450.000 (Financiado) Plan de Trabajos Públicos 1971.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por los señores Ministros de Economía, de Gobierno y de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Salta, 31 de mayo de 1971

DECRETO Nº 334

Ministerio de Economía

Expediente Nº 01-4241.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Recházase la renuncia presentada por el Ingeniero FEDERICO DÁVALOS, al cargo de Secretario de Estado de Obras Públicas y ratifícasele la confianza para el desempeño de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Salta, 31 de mayo de 1971

DECRETO Nº 335

Ministerio de Gobierno

VISTO las renunciaciones presentadas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Recházanse las renunciaciones presentadas por los presidentes de las Comisiones Municipales de Apolinario Saravia, departamento de Anta, y de La Caldera, departamento del mismo nombre, señores FRANCISCO VELLIDO y JUSTO PASTOR LIZONDO, respectivamente, ratificándoseles la confianza para el desempeño de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 31 de mayo de 1971

DECRETO Nº 336

Ministerio de Gobierno

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ENRIQUE DANIEL GUDINO, al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de La Merced, departamento de Cerrillos y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 31 de mayo de 1971

DECRETO Nº 337

Ministerio de Gobierno**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor CESAR HORACIO PAGES, M. I. Nº 5.409.175, C. 1948, en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de La Merced, departamento de Cerrillos, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 31 de mayo de 1971

DECRETO Nº 338

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 04811/70 - Cód. 66.

VISTO que el Jefe de Laboratorios de Análisis Clínicos, solicita la promoción de la señorita TERESA YONE DIAZ y señor PEDRO TORRES, personal de su dependencia, como así también la designación de la señorita NILDA CHOCOBAR para desempeñarse como personal de servicio; y

Teniendo en cuenta las imprescindibles necesidades del servicio, atento al Informe Nº 7-P-11 emitido por la Dirección General de Administración de Personal, lo manifestado por la Dirección de Programación Presupuestaria a fs. 7 y el Departamento de Personal y Sueldos a fs. 13 y la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública a fs. 7/vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese a partir de la fecha del presente decreto, al cargo de categoría 22, Personal Asistencial a la señorita TERESA YONE DIAZ, actual categoría 23, Personal Asistencial de Laboratorio de Análisis Clínicos y en cargo vacante existente en presupuesto, Unidad de Organización Nº 2, clase 02.

Art. 2º — Traspásase a partir de la fecha del presente decreto al señor PEDRO TORRES de categoría 23, clase 11, a categoría 23, clase 02, en cargo vacante por promoción de la señorita Teresa Yone Diaz Unidad de Organización Nº 2.

Art. 3º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita NILDA CHOCOBAR, L. C. Nº 3.705.827, en el cargo de categoría 23, clase 11, vacante por cambio de clase del señor Pedro Torres, Unidad de Organización Nº 2.

Art. 4º — El presente decreto será reafirmado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Bava

Salta, 2 de junio de 1971

DECRETO Nº 341

Ministerio de Economía

Expediente C. 11-02894/71.

VISTO el expediente del rubro, el que

trata de las gestiones que realiza la Cia. de Radio y Televisión S. A. (CORTESA) para la regularización de una factura por el importe de \$ 1.050,00; y,

CONSIDERANDO:

Que a los fines de regularizar la misma se hace necesario el dictado del decreto correspondiente en la forma requerida por Contaduría General de la Provincia a fs. 6;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese la suma de \$ 1.050,00 (Un mil cincuenta pesos), a favor del Ministerio de Economía, para que éste a su vez la haga efectiva a la Cia. de RADIO y TELEVISION S. A. (CORTESA), con cargo de rendir cuentas e imputación a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 6. Orden de Disposición Nº 50, Ejercicio 1971.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Salta, 2 de junio de 1971

DECRETO Nº 342

Ministerio de Economía

VISTO que la cuenta del Principal 1, Parcial 2, Subparcial 07, de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 9, acusa insuficiencia de partida para hacer frente al pago de horas extras del personal de la Dirección General de Administración de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que para regularizar tal situación se hace necesario reforzar la cuenta antes referida, teniendo en cuenta para ello las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Nacional y las normas contenidas en la Ley 4386,

Por ello, y atento lo informado por Dirección de Presupuesto,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase el Presupuesto General de Gastos correspondiente a la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 9 en la suma de Trece mil novecientos pesos (\$ 13.900.-), importe que se aplicará a la siguiente cuenta: Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Subparcial 07.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, transfírese la suma

de Trece mil novecientos pesos (\$ 13.900.-) a tomarse de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 9, Sección 0, Principal 13.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Sosa

Salta, 2 de junio de 1971

DECRETO Nº 343

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-4199.

VISTO la nota Nº 587- de fecha 4 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección de Información Legal y Bibliográfica; atento a lo solicitado en la misma, a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 2- y por la Dirección General de Programación Presupuestaria a fs. 2- vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la promoción transitoria, del personal de la Dirección de Información Legal y Bibliográfica, que seguidamente se detalla, a los cargos que en cada caso se especifican, a partir del día 1º-V-71, y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al empleado del citado organismo, señor RAMON HERRERA:

Clase 02, Personal Administrativo y Técnico

Categoría 12, ESTHER LEZANO DE DIAZ a Categoría 9.

Categoría 14, OLGA STESENS DE LAMAGNI a Categoría 12.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, designase con carácter transitorio, a la señorita MARGARITA FELISA OLEA, M. I. Nº 10.166.032, C. 1951, en el cargo de Categoría 14, Clase 02, Personal Administrativo y Técnico de la Dirección de Información Legal y Bibliográfica, a partir de la fecha que tome servicio y mientras dure la vacante producida por la promoción transitoria de la señora Olga Stessens de Lamagni.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 2 de junio de 1971

DECRETO Nº 348

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 54-186.

Por las presentes actuaciones los señores Néstor Pineda y José Vidal Herrera, en su carácter de presidente y secretario, respectivamente, de la entidad denominada "Club de Caza y Pesca Villa Cristina, Deportivo, Social y Cultural", con domicilio legal en esta ciudad, solicitan para la misma, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4290/69, Arts. 16 y 17- inc. 6 b);

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, en su informe de fs. 17- aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 18- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "CLUB DE CAZA Y PESCA - VILLA CRISTINA - DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL", con domicilio legal en esta ciudad, que corre a fs. 4- a fs. 11- vta. del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la ley Nº 4290/69.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 2 de junio de 1971

DECRETO Nº 349

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-4590.

Con motivo de celebrarse el 7 de junio próximo el "Día del Periodista"; atento lo solicitado por el Sindicato Argentino de Prensa, Filial Salta, y el de Artes Gráficas de Salta, mediante notas de fechas 27 y 26 de mayo del año en curso, respectivamente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese asueto el día 7 de junio del corriente año, a todo el per-

sonal de la Administración Provincial afectado a las tareas periodísticas y gráficas, con motivo de la celebración del "DÍA DEL PERIODISTA".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 3 de junio de 1971

DECRETO Nº 357

Ministerio de Economía

Expte. Nº 21-2289/71

VISTO lo solicitado por Contaduría General de la Provincia, requiriendo refuerzo en cuentas sub-parciales de la partida principal "personal" que han resultado insuficientes en razón de que su cálculo original es estimativo y fluctúa en el transcurso del ejercicio por sus propias características, tales como antigüedad y beneficios sociales;

Por ello, siendo factible este refuerzo con arreglo al artículo 7º apartado b) de la Ley Nº 4386, y atento lo informado por la Dirección de Presupuesto,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con débito a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6 - Finalidad 9 - Función 01 - Sección O - Partida Principal 13 "Crédito Adicional", refuézense los créditos que se detallan a continuación y correspondientes a la Jurisdicción 3 - MINISTERIO DE GOBIERNO:

Unidad de Org. 6 - Fin. 3 - Fun. 30

Sección O - Sector 1 - Pcpal. 1,	
Parcial 2 - Sub Parcial 01	\$ 122.400.—

Unidad de Org. 8, Fin. 1, Fun. 90

Sección O - Sector 1 - Pcpal. 1,	
Parcial 2 - Sub Parcial 01	„ 36.000.—

Unidad de Org., 7, Fin. 1, Fun. 90

Sección O - Sector 1 - Pcpal. 1,	
Parcial 2 - Sub Parcial 01	\$ 106.400.—

Unidad de Org. 25, Fin. 5, Fun. 30

Sección O - Sector 1 - Pcpal. 1,	
Parcial 2 - Sub Parcial 03	\$ 10.000.—

TOTAL	\$ 274.800.—
-------	--------------

Art. 2º — Contaduría General de la Provincia ajustará contablemente las distintas órdenes de disposición de fondos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Museli

Salta, 3 de junio de 1971

DECRETO Nº 358

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 82-9196

VISTO el proyecto de ordenanza que, a los efectos de su autorización por el Poder Ejecutivo de la Provincia, eleva la Municipalidad de la ciudad de Salta, de conformidad con lo establecido por el artículo 6º de la Ley Nº 4186/67,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase al señor Intendente Municipal de la ciudad de Salta, para sancionar y promulgar el proyecto de ordenanza, mediante el cual se exige a los encuentros futbolísticos que constituyen el programa del torneo Pro Sede Mundial de Fútbol de 1978, del pago de los derechos que gravan a los espectáculos públicos, como así también del pago de los derechos de circulación de la rifa que debe realizarse simultáneamente con el desarrollo del torneo y que sorteará 28 automóviles; proyecto éste que ha sido rubricado por S. S. el ministro de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG
Museli

Salta, 3 de junio de 1971

DECRETO Nº 359

Ministerio de Economía

Expte. Nº 29-13.082/71

VISTO la autorización solicitada por la Dirección General de Inmuebles para contratar en forma directa con la Sucursal Tucumán de la Empresa I.B.M. (International Business Machines) la confección de padrones; y,

CONSIDERANDO:

Que según consta a fs. 3 de estos obrados, debido al gran volumen de los trabajos de Contaduría General de la Provincia, no está en condiciones de realizarlos en un plazo que satisfaga las necesidades y requerimientos de la citada Dirección;

Que por su naturaleza no es posible concurrir a la ejecución de los padrones por cuanto en el medio no hay otras empresas en condiciones de realizarlos;

Que según lo informado por el Tribunal de Cuentas a fs. 7, las causales de excepción en que se funda el presente caso, están contempladas en el inciso k) del artículo 56 de la Ley de Contabilidad (t. o.);

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES a contratar en forma directa con la Sucursal Tucumán de la Empresa I.B.M. (International Business Machines) la ejecución de los siguientes trabajos, en la suma de \$ 17.882,43 (Diecisiete mil ochocientos ochenta y dos pesos con cuarenta y tres centavos); aproximadamente:

1º Perforar código de baldío, con 50.000 fichas aproximadamente.

2º Confección de un Padrón, previo ordenamiento por ubicación - 8 columnas de clasificación de las tarjetas catastrales, formulario continuo de 2 (dos) ejemplares a dos espacios.

3º Confección de un Padrón, previo ordenamiento alfabético de las tarjetas según nombre de los propietarios, 22 columnas de clasificación, en formulario continuo de 6 (seis) ejemplares a un espacio.

4º Confección de un Padrón, previo ordenamiento numérico, por cada uno de los departamentos de la Provincia — 7 columnas de clasificación — en formulario continuo de 4 (cuatro) ejemplares a un espacio.

Art. 2º — Los gastos que demanden los trabajos mencionados en el artículo anterior serán imputados a la Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 8 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 5 - P. Principal 11 - Parcial 9 (Actualización Parcelaria y Catastral) - Ejercicio 1971.

Art. 3º — Autorízase al Director General de Inmuebles, agrimensor JORGE CORNEJO GARCIA a suscribir en nombre del organismo el respectivo contrato.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG
Sosa

Salta, 3 de junio de 1971

DECRETO Nº 360

Ministerio de Bienestar Social

VISTO las necesidades de los servicios asistenciales, hospitalarios y sociales dependientes del Ministerio de Bienestar Social; y atento las facultades conferidas al Poder Administrador por el artículo 7º de la Ley de Presupuesto vigente Nº 4.386/71;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Transfiérese la suma de pesos 50.000 (Cincuenta mil pesos) de la Jurisdicción 2 MINISTERIO DE ECONOMIA - Unidad de Organización 6 - CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA - Finalidad 9 - Sección 0 - Principal 13 CREDITO ADICIONAL del Presupuesto vigente, Orden de Disposición de Fondos Nº 51, para reforzar el crédito de la Jurisdicción 4 MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL - Unidad de Organización 1 MINISTERIO, Finalidad 1 - Función 01 - Sección 0 - Sector 1, Principal 1 - Parcial 2 ADICIONAL PLANTA PERMANENTE - Subparcial 07 HORARIOS EXTRAORDINARIOS de idéntico presupuesto, Orden de Disposición de Fondos Nº 84, y autorízase a Contaduría General de la Provincia a disminuir y aumentar respectivamente los montos de las referidas órdenes.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Eliás

Sosa

Salta, 3 de junio de 1971

DECRETO Nº 261

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el decreto Nº 2.247 del 6 de abril ppdo. de creación de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno; y de asignación de funciones de titular de ese organismo al señor René Fernando Soto, quien fuera confirmado mediante decreto Nº 2078/71 en la Unidad de Organización - 1 Jurisdicción 3, en el cargo de Director "C" - Clase 02, con anterioridad al 1º de enero de 1971; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del enunciado constitucional de igualdad ante la ley, impuesto por el artículo 16º de la Carta Magna Provincial; y también para proporcionar una remuneración equivalente a la jerarquía, responsabilidad, volumen y complejidad del cargo de Director de Administración del Ministerio de Bienestar Social, contemplado como Director "A" en el Presupuesto vigente; se debe equiparar su sueldo;

Que también existe la impostergable necesidad de proveer el medio que permita concretar en breve plazo el desenvolvimiento funcional más ágil, eficiente y armónico de los servicios contables y administrativos de la Dirección enunciada en el párrafo anterior, con la designación de un Subdirector que pueda colaborar con el titular y reemplazarlo con idénticas atribuciones, deberes, derechos y responsabilidades;

Por todo ello y en uso de las facultades conferidas al Poder Administrador por el Artículo 7º de la Ley Nº 4.386/71;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Suprimense los siguientes cargos de la Jurisdicción 4 MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL - Unidad de Organización 1, MINISTERIO, desde las fechas y por los períodos que se determinan en cada caso:

Finalidad 1 ADMINISTRACION GENERAL - Función 01 CONDUCCION EJECUTIVA - Sección 0 EROGACIONES CORRIENTES - Sector 1 FUNCIONAMIENTO - Principal 1 PERSONAL - Parcial 1 REMUNERACION PLANTA PERMANENTE - Subparcial 02 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO.

Un (1) cargo de categoría 2, por siete (7) meses, desde el 1º de junio al 31 de diciembre de 1971.

Tres (3) cargos de Categoría 23, por un (1) año, entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1971.

Art. 2º — En razón de la supresión de cargos dispuesta en el artículo anterior, dispónese la siguiente economía por no inversión en la nomenclatura presupuestaria que se consigna de la Ley Nº 4.386/71:

Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 0 - Sector 1 - Principal 1 - O.D.F. Nº 84:

a) Parcial 1 - Subparcial 02 "Pers. Adm. y Técnico	\$ 15.220.—
b) Parcial 2 - Subparcial 02 "Sueldo anual complementario	„ 1.268.33
c) Parcial 5 - Aporte Patronal Jubilatorio	„ 1.813.72
ch) Parcial 6, Aporte Patronal para Obra Social	„ 412.21
TOTAL	\$ 18.714.26

Art. 3º — Créase un (1) cargo de Director "C", Clase 02 "Personal Administrativo y Técnico", dentro de la Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 0 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 1 - Subparcial 02 del Presupuesto vigente, Orden de Disposición de Fondos Nº 84, con anterioridad al 1º de enero de 1971 y cuyas erogaciones serán atendidas con las economías por no inversión ordenadas por el artículo 2º del presente decreto, en la forma y proporción determinadas a continuación.

Art. 4º — Como consecuencia de la creación del precedente cargo y con la economía por no inversión emergente del artículo 2º de este decreto por un total de \$ 18.714,26 (Dieciocho mil setecientos catorce pesos con Veintiséis centavos) ampliase en un importe similar el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1971, en un todo de acuerdo con las facultades de reestructuración y/o modificación presupuestaria dadas por el artículo 7º de la Ley Nº 4.386/71:

Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 0 - Sector 1, Principal 1, Orden de Disposición de Fondos número 84:

a) Parcial 1 - Subparcial 02 - Pers. Administ. y Técnico	\$ 12.119.60
b) Parcial 2 - Subparcial 02 - Sueldo anual complementario	„ 1.009.96
c) Parcial 2 - Subparcial 07 - Horarios extraordinarios	„ 962.21
ch) Parcial 2 - Subparcial 15 - Gastos de Representación	„ 2.850.—
d) Parcial 5 - Aporte Patronal Jubilatorio	„ 1.444.25
e) Parcial 6 - Aporte Patronal para Obra Social	„ 328.24
TOTAL	\$ 18.714.26

Art. 5º — Rectifícase el artículo 1º del Decreto Nº 2.122 del 25-III-1971 dejando establecido que la confirmación del C.P.N. señor LUIS ENRIQUE GARCIA BES allí dispuesta, es en el cargo de Director "C" - Clase 02 (Director de Administración) de la Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 1, con anterioridad al 1º de enero de 1971.

Art. 6º — Ascíndese al puesto de Director "A" - Clase 02 (Subdirector de Administración del Ministerio de Bienestar Social) de la Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 1, al Cont. Públ. Nac. señor ERNESTO MARIO CATILDI (Categ. 2 - Clase 02), a partir del 1º de junio de 1971, con todas las facultades y obligaciones de dicho cargo.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Elias

Sosa

Salta, 3 de junio de 1971

DECRETO Nº 363

Ministerio de Economía

VISTO que por la falta de disponibilidades la Municipalidad de Orán se ve imposibilitada de proseguir obras de urgente realización; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo subsanar la difícil situación por la que atraviesa el citado Municipio, procurando que la acción comunal se vea concretada en beneficio de su población;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate a la Municipalidad de Orán un anticipo de \$ 15.000 (Quince mil pesos) a cuenta de las participaciones que le correspondería por el ejercicio 1971, suma ésta que será destinada a proseguir obras de urgente realización.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese, y por su Tesorería General páguese la suma de \$ 15.000,00 (Quince mil pesos) a favor de la MUNICIPALIDAD DE ORÁN, en concepto de anticipo a cuenta de participaciones acordado por el artículo anterior.

Art. 3º — En virtud de lo dispuesto por el artículo 1º del presente decreto la Municipalidad de Orán se obliga a reintegrar la suma señalada en 12 (doce) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin intereses, a partir del mes de julio del año en curso, debiendo a tal efecto, Contaduría General de la Provincia, mediante comunicación al Banco Provincial de Salta, proceder a las retenciones mensuales correspondientes.

Art. 4º — La erogación que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a la cuenta: 004 - REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES - CTAS. CTE. MUNICIPALIDAD DE ORAN.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Salta, 3 de junio de 1971

DECRETO Nº 364

Ministerio de Economía

Expte. Nº 07-551/71.

Visto este expediente en el que Fiscalía de Gobierno solicita se deposite en el Banco Provincial de Salta, la suma de \$ 7.792,87 a la orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación y como perteneciente a los autos caratulados: "Boden Alfredo P. - Honorarios en Expte. Nº 44799/70 Provincia de Salta vs. Carlos Patrón Uribu-

ru - Expropiación", a fin de hacer efectivo con dicho importe la planilla de liquidación por concepto de capital, gastos y honorarios por la pericia practicada por el Ingeniero Agrónomo Alfredo P. Boden y los del doctor Gustavo López Campo por su labor profesional en la alzada, regulados y confirmados por la Sala Primera de la Corte de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente caso por su naturaleza se encuentra comprendido en las disposiciones establecidas en el artículo 17º, apartado e) de la Ley de Contabilidad vigente, según lo informado por Contaduría General a fs. 2;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 7.792,87 (Siete mil setecientos noventa y dos pesos con ochenta y siete centavos) a fin de abonar con dicho importe la planilla de liquidación en concepto de capital, gastos y honorarios por la pericia practicada por el Ingeniero Agrónomo Alfredo P. Boden y los del doctor Gustavo López Campo por su labor profesional en la alzada, regulados y confirmados por la Sala Primera de la Corte de Justicia en el juicio "BODEN, Alfredo P. - HONORARIOS en Expte. Nº 44799/70 Provincia de Salta vs. Carlos Patrón Uriburu - Expropiación".

Art. 2º — Dispónese la incorporación del crédito autorizado por el artículo anterior, dentro de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 2, Finalidad 1, Función 01, Sección O, Sector 1, Principal 3, Parcial 13, Sud-Parcial Juicio "BODEDEN, Alfredo P., Honorarios en Expte. Nº 44799/70 Provincia de Salta vs. Carlos Patrón Uriburu - Expropiación" - Orden de Disposición de Fondos Nº 46 - Ejercicio 1971.

Art. 3º — En mérito de lo dispuesto por el artículo anterior la Orden de Disposición de Fondos Nº 46 queda ampliada en la suma de \$ 7.792,87 (Siete mil setecientos noventa y dos pesos con ochenta y siete centavos).

Art. 4º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Fiscalía de Gobierno; con cargo de oportuna rendición de cuenta, la suma de \$ 7.792,87 (Siete mil setecientos noventa y dos pesos con ochenta y siete centavos), para su aplicación en el concepto mencionado en el artículo 1º y con imputación a la cuenta cuya incorporación se dispone por el artículo 2º del presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Ghiglia

Salta, 3 de junio de 1971

DECRETO Nº 365

Ministerio de Economía

Visto que por la falta de disponibilidades la Municipalidad de Cafayate se ve imposibilitada de regularizar los sueldos de su personal, co-

mo así también otras obligaciones pendientes de cumplimentar por el mismo motivo; y

CONSIDERANDO:

Que esta alternativa crea una difícil situación económica a los hogares de los agentes que se desempeñan en tal Municipio;

Que es propósito del Poder Ejecutivo, ante la situación apuntada, de subsanar el problema derivado por la falta de fondos, llevando de esa manera tranquilidad a los agentes del mismo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate a la Municipalidad de Cafayate un anticipo de \$ 15.000,00 (Quince mil pesos) a cuenta de las participaciones que le correspondería por el Ejercicio 1971, suma ésta que será destinada a atender las obligaciones mensuales correspondientes.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese, y por su Tesorería General páguese la suma de \$ 15.000,00 (Quince mil pesos) a favor de la Municipalidad de Cafayate, en concepto de anticipo a cuenta de participaciones acordado por el artículo anterior.

Art. 3º — En virtud de lo dispuesto por el artículo 1º del presente decreto la Municipalidad de Cafayate se obliga a reintegrar la suma señalada en 12 (doce) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin intereses, a partir del mes de julio del año en curso, debiendo a tal efecto, Contaduría General de la Provincia, mediante comunicación al Banco Provincial de Salta, proceder a las retenciones mensuales correspondientes.

Art. 4º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la cuenta: 004 - Reparticiones Autárquicas y Municipales - Ctas. Ctes. Municipalidad de Cafayate.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Salta, 3 de junio de 1971

DECRETO Nº 367

Ministerio de Economía

Expte. Nº 34-18985-71.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Compras y Suministros solicita se le autorice a llamar a Licitación Pública para la adquisición de cañerías de Fº Cº, requeridas en el Pedido de Provisión de Mercaderías Nº 8263, con destino a la ex-Administración General de Aguas de Salta por un monto aproximado de \$ 21.988,60; y,

CONSIDERANDO:

Que lo peticionado por el citado organismo debe resolverse favorablemente, toda vez que con la provisión de esos elementos se solucionaría el problema de distribución de agua corriente a los usuarios de Villa San Lorenzo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a llamar a Licitación Pública para la adquisición de cañerías de Fº Cº, de acuerdo al pedido de mercaderías Nº 8263 con destino a la ex-Administración General de Aguas de Salta, por un monto aproximado de \$ 21.988,60 (Veintidós mil novecientos ochenta y ocho pesos con sesenta centavos), debiendo imputarse dicha suma a la Jurisdicción 2, U. de O. 10, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Parcial 4, Ejercicio 1971.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Ghiglia

Salta, 3 de junio de 1971

DECRETO Nº 368

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 54-167.

Por las presentes actuaciones los doctores Marcos A. Gutiérrez y José René Albeza, en su carácter de presidente y secretario, respectivamente, de la entidad denominada "Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta", solicitan para la misma la aprobación de la reforma del estatuto social, según acta Nº 16, de fecha 10-X-70 y que corre a fs. 2/6, del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales pagado el impuesto que fija la ley Nº 4290/69, art. 16;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, en su informe de fs. 9, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 10, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la reforma del estatuto social de la entidad denominada "Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta", que corre a fs. 2/6, del presente expediente, según acta Nº 16, de fecha 10-X-70.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 7286

F. Nº 0762

AVISO DE LICITACION

Expediente Nº 22.390 SC/70

Llámanse a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de junio de 1971 a las 10, en el Distrito 18º (Salta), para contratar la ejecución del Servicio de Transporte de Correspondencia entre "Rosales" y "El Tunal" (Dto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, "Rosales", "El Tunal" o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General en el Departamento Administración.

Imp. \$ 14,80

e) 22 y 23-6-71

EDICTO DE APREMIO

O. P. Nº 7255

F. Nº 0759

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el Art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don LUIS ERNESTO CHAIRE FRANCESCHINI, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Cerrillos, entre s/nombre y Luis Güemes, catastro Nº 17098, sección "M", manzana 44, parcela 8, de la ciudad de Salta, Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Municipalidad de la ciudad de Salta c/LUIS ERNESTO CHAIRE FRANCESCHINI", ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según Expedientes de apremio Nros. 7465/67, 25689/68 y 32691/68, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.

Imp. \$ 14,40

e) 16 al 22-6-71

O. P. Nº 7254

F. Nº 0758

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el Art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don FERNANDO REYES CASAS, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble ubicado en calle s/nombre entre Cerrillos y s/nombre, catastro Nº 17109, sección "M", manzana 44, parcela 19 de la ciudad de Salta, Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Municipalidad de la ciudad de Salta c/FERNANDO REYES CASAS", ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según Expedientes de apremio Nros. 7471/67, 25613/68 y 37528/69, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.

Imp. \$ 14,40

e) 16 al 22-6-71

O. P. Nº 7253

F. Nº 0757

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el Art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a doña RAMONA DEL ROSARIO RUIZ, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Zuviria esq. Pasaje Hernández, catastro Nº 15544, sección "B", manzana 19 b, parcela 1 de la ciudad de Salta, Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Municipalidad de la ciudad de Salta c/RAMONA DEL ROSARIO RUIZ", ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según Expedientes de apremio Nros. 7489/67, 34577/68, 24499/68 y 37097/69, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.

Imp. \$ 14,40

e) 16 al 22-6-71

O. P. Nº 7252

F. Nº 0756

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el Art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don JULIO SECUNDINO COSTILLA, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Delfin Leguizamón entre Obispo Romero y s/n., catastro número 18152, sección C, manzana 57 b, parcela 11 de la ciudad de Salta, Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la ciudad de Salta c/JULIO SECUNDINO COSTILLA" ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según Expedientes de apremio Nros. 7547/67, 35071/68 y 37813/69, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.

Imp. \$ 14,40

e) 16 al 22-6-71

O. P. Nº 7251

F. Nº 0755

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el Art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don JUAN TALOCHINO, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Camino a San Lorenzo entre Ormachea y Huaytiquina, catastro 17218, sección G, manzana 52 b, parcela 28 de la ciudad de Salta, Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la ciudad de Salta c/JUAN TALOCHINO", ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según Expedientes de apremio Nros. 7569/67, 36892/68 y 37566/69, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.

Imp. \$ 14,40

e) 16 al 22-6-71

O. P. Nº 7250

F. Nº 0750

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el Art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a doña MARIE ELIZABETH GERTRUD SCHMULLINS DE LIELZ, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble ubicado en Los Eucaliptos entre Ceviles y Ceibos, catastro Nº 21956, sección K, manzana 12, parcela 17 de la ciudad de Salta, Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la ciudad de Salta c/MARIE ELIZABETH GERTRUD SCHMULLINS DE LIELZ" ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según Expedientes de apremio Nros. 10697/65, 10719/67, 38416/68 y 38811/69, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.

Imp. \$ 14,40

e) 16 al 22-6-71

O. P. Nº 7249

F. Nº 0751

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el Art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don PEDRO SERGIO RUARTE, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Huaytiquina esquina Los Labradores, catastro Nº 17197, sección G, manzana 52b, parcela 7 de la ciudad de Salta, Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la ciudad de Salta c/PEDRO SERGIO RUARTE", ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según Expedientes de apremio Nros. 7621/67, 25300/68, 35897/68 y 37555/69, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.

Imp. \$ 14,40

e) 16 al 22-6-71

O. P. Nº 7248

F. Nº 0752

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el Art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don RAMON ROMULO ECHENIQUE, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Ameghino entre Maipú e Ibazeta, catastro Nº 5963, sección "G", manzana 31, parcela 15 de la ciudad de Salta, Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la ciudad de Salta c/RAMON ROMULO ECHENIQUE", ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según Expedientes de apremio Nros. 7130/65, 1717/67, 14465/68, 28265/68 y 34530/69, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.

Imp. \$ 14,40

e) 16 al 22-6-71

O. P. Nº 7247

F. Nº 0753

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el Art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don LUIS A. MENDEZ, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble ubicado en Anzoátegui entre Martín Cornejo e Ibazeta, catastro Nº 15172, sección "G", manzana 13, parcela 42 de la ciudad de Salta, Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Municipalidad de la ciudad de Salta c/LUIS A. MENDEZ", ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según Expedientes de apremio Nros. 7432/67, 24370/68, 31764/68 y 36992/69, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.

Imp. \$ 14,40

e) 16 al 22-6-71

O. P. Nº 7246

F. Nº 0754

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el Art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a doña IDDA JINEFE, sus herederos o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble ubicado en Luis Güemes entre s/nombre y Cerrillos, catastro Nº 17094, sección "M", manzana 44, parcela 4 de la ciudad de Salta, Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Municipalidad de la ciudad de Salta c/IDDA JINEFE", ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según Expedientes de apremio Nros. 7464/67, 25690/68, 32383/68 y 37524/69, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.

Imp. \$ 14,40

e) 16 al 22-6-71

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 7204

T. Nº 6570

Ref.: Expte. Nº 3288/P/59. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ARNOLDO, REYNALDO, FILOMENA y ELOISA PERALTA, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 28 Has. del inmueble denominado Fracción 135 y 136 Finca Capiazutti, Catastro Nº 2586, ubicado en la localidad de Aguaray del Departamento de San Martín con una dotación de 14,700 l/seg. a derivar del Arroyo Capiazutti, margen derecha por medio del declive natural y acequia. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, 11 de junio de 1971. Carlos A. López, Secretario General. Direc. Colonización y Riego.

P. L. 18.188, 14,00

e) 14 al 28-6-71

O. P. Nº 7184 T. Nº 6552
Ref. Expte. Nº 4327/U/68. s.c.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANGEL MANUEL USANDIVARAS, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar una superficie de 91 has. del inmueble rural denominado Finca "Las Mercedes", catastro Nº 354, ubicado en el Distrito La Merced del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 47,75 ls/seg., con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, y cuando en dicho río se cuente con un caudal superior a los 3.000 ls/seg. que son derivadas por el canal Secundario III, Terciario San Agustín, compuerta Nº 2 y acequia propia y con carácter Temporal-Eventual. Dirección de Colonización y Riego, mayo de 1971. Carlos A. López, Secretario General.

Imp. \$ 14,-

e) 11 al 28-6-71

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 7277 T. Nº 6627

El doctor Benjamin Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROSARIO TORRES bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días. — Salta, 8 de junio de 1971. — Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 21-6 al 2-7-71

O. P. Nº 7266 T. Nº 6616

Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO VIVEROS. Publíquese diez días. — Salta, Junio 7 de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 16-6 al 1-7-71

O. P. Nº 7265 T. Nº 6606

El doctor Benjamin Pérez, Juez Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ISAIAS CABEZAS. Publíquese por diez días. — Salta, 4 de junio de 1971. — Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 16-6 al 1-7-71

O. P. Nº 7245 T. Nº 6605

La doctora Maria Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, en el Exp. 41.882/71 caratulado "Sucesorio de JUAN ZITEK", cita y emplaza por treinta días a todos los

que se consideren con derechos a la sucesión como herederos, o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Secretaria, 7 de abril de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 16-6 al 1-7-71

O. P. Nº 7244 T. Nº 6604

Benjamin Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CHOQUE y TOMASA RUIZ DE CHOQUE, cuyo sucesorio se tramita bajo expediente Nº 6250/70. Publíquese por diez días. — Salta, 27 de abril de 1971. — Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 16-6 al 1-7-71

O. P. Nº 7242 T. Nº 6602

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en autos "Sucesorio de PEREZ, Milagro Yáñez de", Expte. Nº 39.503/70, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de Milagro Yáñez de Pérez. Publíquese por diez días. — Dra. Lilibiana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 16-6 al 1-7-71

O. P. Nº 7225 T. Nº 6589

Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de doña CLAUDIA o CLAUDIA MARCELINA o CLAUDINA CABRERA DE MEDINA para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos

bajo apercibimiento de ley. — Metán, 26 de noviembre de 1970. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 15 al 30-6-71

O. P. Nº 7193 T. Nº 6562

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de don ALONSO LOPEZ ROBLES, ya sea como herederos o acreedores; para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley, Salta, 3 de junio, de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 11 al 28-6-71

O. P. Nº 7183 T. Nº 6551

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Ira. Inst. C. C. 6ta. Nom. en los autos caratulados "ACOSTA, GENOVEVA - Sucesorio"; cita y emplaza a acreedores y herederos de la causante, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por diez días. Salta, 31 de marzo de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 11 al 25-6-71

O. P. Nº 7175 T. Nº 6543

Juzgado Sexta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEREMIAS GIORGINI. Publíquese por diez días. Salta, 1º de junio de 1971. — Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 9 al 24-6-71

O. P. Nº 7172 T. Nº 6540

Benjamin Pérez, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEOFÉ LOPEZ y AMALIA BURGOS DE LOPEZ. Publíquese diez días. — Salta, junio 3 de 1971. — Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 9 al 24-6-71

O. P. Nº 7168 T. Nº 6536

El Sr. Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de don ESPERIDION SOSA para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte. — Salta, abril

14 de 1971. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 9 al 24-6-71

O. P. Nº 7161 T. Nº 6529

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ia. Inst. C. y C. de 5ta. Nom. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Corina Iñiguez de Eguizabal (Expte. Nº 22380/70) para que hagan valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, mayo 14 de 1971. — Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 8 al 23-6-71

O. P. Nº 7160 T. Nº 6528

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Ramón Maldonado (Expte. Nº 22384/70), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, junio 2 de 1971. — Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 8 al 23-6-71

O. P. Nº 7158 T. Nº 6526

Señor Juez en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de JUSTO ELIAS VELARDE, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por diez días. — Salta, junio 2 de 1971. — Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 8 al 23-6-71

O. P. Nº 7156 T. Nº 6524

El Juez de Ira. Inst. 6ta. Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA OCAMPO DE ZERDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 4 de junio de 1971. Publíquese por 10 días. — Proc. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 8 al 23-6-71

O. P. Nº 7155 T. Nº 6523

Dr. VICENTE NICOLÁS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BENCIÓN KRIPPER, para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. — Salta, 10 de mayo de 1971. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 8 al 23-6-71

O.P. Nº 7151

T. Nº 6520

María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos: "Sucesorio - VISICH, FRANCISCA MESONES DE y VISICH, JOSE MATEO". Expte. Nº 40801/70, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez días para que hagan/valer sus derechos. — Salta, 4 de junio de 1971. — Nelly Gladys Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 7 al 22-6-71

O.P. Nº 7147

T. Nº 6516

El señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. Dr. Benjamín Pérez cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Yavi por el término de 30 días. Publíquese por 10 días. — Salta, 3 de junio de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 7 al 22-6-71

O.P. Nº 7143

T. Nº 6512

El Dr. Benjamín Pérez Juez Civil y Comercial 6ta. Nominación cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de Nicolás Liendro. Expte. Nº 6630/71. Publíquese por diez días. — Salta, junio de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 7 al 22-6-71

O. P. Nº 7126

F. Nº 6497

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: "López José María" Expte. Nº 10.486/71, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Metán, 17 de mayo de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 4 al 22-6-71

O. P. Nº 7125

F. Nº 6496

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de la Sucesión de Demetrio Alemán, Expte. Nº 46.370/71. Publíquese por diez días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, 26 de mayo de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,-

e) 4 al 22-6-71

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 7311

T. Nº 6663

Por JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****{ Un tractor en Orán - SIN BASE**

El 24 de junio de 1971, a las 11,15, en

el local del Hotel Paris de la ciudad de Orán (Pcia. de Salta), remataré sin base: un tractor marca Fiat, R 60 motor D8Y10/5826/560995L, equipado con cuatro cubiertas. Revisarlo en poder del señor Victor Portela, sito en Colonia Santa Rosa. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. Dto. Judicial del Norte en autos: "Mendiondo, Arturo vs. Mazzocone, Rafael - S/ Ejecutivo", Expte. Nº 17.843/71. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,-

e) 22 al 24-6-71

O. P. Nº 7310

T. Nº 6662

Por JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Derechos y Acciones - SIN BASE**

El 28 de junio de 1971, a las 18,30, en calle General Güemes 327, ciudad, remataré sin base: los derechos y acciones que le corresponden a la señora Cornelia Dolores Donaire de León, sobre un inmueble rural, ubicado en jurisdicción de Pichanal, Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, según títulos que se registran al folio 301, asiento 2 del Libro 29 del R. I. de Orán. Catastro Nº 1423. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. en autos: "Delca S.A. vs. Donaire, Cornelia Dolores - Prep. Via Ejecutiva. y Emb. Pre.". Exp. Nº 39.267/70. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,-

e) 22 al 24-6-71

O. P. Nº 7309

T. Nº 6661

Por JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Mesas y sillas en Orán - SIN BASE**

El 24 de junio de 1971, a las 11,30, en el local del Hotel Paris de la ciudad de Orán, Pcia. de Salta, remataré sin base, 184 sillas de madera, plegadizas; 22 mesas de madera, plegadizas y 72 mesas de madera, plegadizas. Revisarlas en poder del señor Andrés Cáceres, sito en Colonia Santa Rosa. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Dto. Judicial del Norte en autos: "Manzano, Juan José vs. Gramaglia, Eduardo - s/Emb. Prev. y Prep. Via Ejecutiva", Expte. Nº 17.809/71. Señal: el 30%, Comisión: 10%. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,-

e) 22 al 24-6-71

O. P. Nº 7308

T. Nº 6660

Por JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un grupo electrógeno en Orán - Sin Base**

El 24 de junio de 1971, a las 11, en el local del Hotel París (Orán, Pcia. de Salta), remataré sin base, un grupo electrógeno de 12 HP, marca Hembashi. Revisarlo en poder del señor Victor Portela, sito en Colonia Santa Rosa. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito judicial del Norte, en autos: "Manzano, Juan José vs. Mazzone, Rafael - s/Ejecutivo", Expte. Nº 17.806/71. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,-

e) 22 al 24-6-71

O. P. Nº 7307

T. Nº 6659

Por JULIO CESAR HERRERA

El 28 de junio de 1971, a las 18,45, en calle General Güemes 327, ciudad, remataré sin base: una heladera marca SOBERANO, modelo Nº 54, serie Nº EM 328, con motor Siam Di Tella, monofásico. Revisarla en J. M. Leguizamón Nº 943, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nominación, en autos: "Mendoza Damián vs. Gramaglia, Eduardo - Prep. Via Ejec. Emb. Prev.". Expediente Nº 56.732/70. Señal el 30% Comisión: 10%. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,-

e) 22 al 24-6-71

O. P. Nº 7306

T. Nº 6658

Por RAUL RACIOPPI

El 1º de julio 1971, a hs. 18, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Ciento ochenta y tres c/80/100, un tocadisco "Wincofon", Nº 133388, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Salina, Juana Cecilia". Exp. Nº 23.410/68. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,-

e) 22 al 24-6-71

O. P. Nº 7305

T. Nº 6657

Por RAUL RACIOPPI

El 1º de julio 1971, a hs. 17,45 en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Trescientos veintinueve con 90/100, un grabador "Franklin" Nº 00994 en mal estado de

conservación, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 4 en los autos: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Garay Victorino Fredi". Exp. Nº 12.582/70. Señal: 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Democracia.

Imp. \$ 14,-

e) 22 al 24-6-71

O. P. Nº 7304

T. Nº 6656

Por RAUL RACIOPPI

El 1º de julio 1971, a hs. 17.30, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Doscientos sesenta con 80/100, una cocina "Aurora", modelo 306, Nº 118672 y una garrafa CV número 6456, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Benes, Josefa Nelly Alarcón de". Expediente Nº 27.474/70. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Democracia.

Imp. \$ 14,-

e) 22 al 24-6-71

O. P. Nº 7303

T. Nº 6655

Por RAUL RACIOPPI

El 1º julio 1971, a hs. 17,15, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18188 Doscientos once con 30/100, una cocina "Cosquin", Nº 66172 y 2 garrafas Nros. 4971/2, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado número 3. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Guanuco, Margarita Leiva de y Guanuco, Bernabé M.". Exp. Nº 27.478/70. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Democracia".

Imp. \$ 14,-

e) 22 al 24-6-71

O. P. Nº 7302

T. Nº 6650

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**JUDICIAL****Inmueble en esta ciudad**

El 7 de julio de 1971, a hs. 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de Pesos Ley 18.188, Quince mil ochocientos. importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un lote de terreno ubicado en esta ciudad, designado como lote 6, manzana "D" s/plano 1355, que pertenece al

demandado por título registrado a folio 45, As. 1, del Libro 268 de R. I. Cap. Catastro Nº 19.380. Extensión: 9.18 mts. frente; 9 mts. contrafrente; 23.63 mts. en su lado N. y 28.50 mts. en el S.; lo que hace una superficie de 238,61 m2. Límites: N. con lote 5; S. con el Nº 7; E. con calle s/nombre (hoy Escuadrón de los Gauchos) y O. con lote 3. Secc. E, Manz. 103, Parc. 3. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en juicio: "Carlos Alberto López vs. Eustaquio Fabián - Embargo Preventivo", Exp. 39.713/71.

Imp. \$ 23,- e) 22-6 al 5-7-71

O. P. Nº 7301 T. Nº 6642

Por RAUL RACIOPPI

El 24 de junio 1971, a hs. 17, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré sin base: Un televisor marca "Banner" número 15886; verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Alvarez, Leopoldo A. y Guardiani, Rafael Virte". Expte. Nº 23.371. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Democracia.

Imp. \$ 14,- e) 22 al 24-6-71

O. P. Nº 7300 T. Nº 6643

Por RAUL RACIOPPI

El 1º de julio 1971, a hs. 18.45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Trescientos ocho, un Combinado "Discofonic", modelo Toca-Toca 33514, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se substará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 4, en autos: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Leyría, Juan Carlos". Expte. 12589/70. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos en Boletín Oficial y Democracia.

Imp. \$ 14,- e) 22 al 24-6-71

O. P. Nº 7299 T. Nº 6644

Por RAUL RACIOPPI

El 1º Julio 1971, a hs. 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Novecientos veintisiete, un Combinado "Motorola", modelo SC 113, Nº 821377, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se substará sin base. Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Nelly Acosta de Chávez. Expte. Nº 45.631/70. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Democracia.

Imp. \$ 14,- e) 22 al 24-6-71

O. P. Nº 7298 T. Nº 6645

Por ARISTOBULO CARRAL

El 6 de julio de 1971, a las 9 hs., en Ameghino 339, Salta, por resolución judicial, remataré con base de Pesos Ley 18188 Ciento noventa y siete con veinte ctvs., equivalente al 20% del crédito: Un juego de comedor, compuesto de una mesa y cinco sillas tapizadas; un aparador y un bargeño, usados, y en poder del dep, doctor Carlos J. Eckhardt, Egües 587, Orán, donde pueden revisarse. Seña práctica. Comisión cargo comprador. Se hace saber que si no hubiere postores por la base señalada, transcurridos 15' de la hora fijada, se rematarán sin base. Edictos tres días Boletín Oficial y El Economista, con diez días de anticipación (Art. 31, Ley 12.962). Juicio: Carlos Eckhardt SRL. c/Acuña, Carmen - Ejec. Prendaria. Exp. Nº 17.439/70. Juzgado: Civil y Com. del Distrito Judicial del Norte. — Orán, 18 de junio de 1971.

Imp. \$ 14,- e) 22 al 24-6-71

O. P. Nº 7297 T. Nº 6646

Por ARISTOBULO CARRAL

El 6 de julio de 1971, a las 9.30 horas, en Ameghino 339, Salta, por resolución judicial, remataré con base de Pesos Ley 18188 Ciento ochenta, equivalente al 30% del crédito: Una máquina coser "Magnano"; una cama dos plazas "Landini" y un colchón dos plazas especial, en el estado en que se encuentran en poder del depositario doctor Carlos J. Eckhardt, Egües 587, Orán, donde pueden revisarse. Seña práctica, comisión cargo comprador. Se hace saber que si no hubiera postores por la base señalada, transcurridos 15' de la hora fijada, se rematará sin base. Edictos tres días Boletín Oficial y El Economista, con diez días de anticipación (Art. 31, Ley 12.962). Juicio: Carlos Eckhardt SRL. c/ Monteros, Florindo C. - Ejec. Prnd. Exp. Nº 17.499/70. Juzgado: Civil y Com. del Dto Judicial del Norte — Orán, 18 de junio de 1971.

Imp. \$ 14,- e) 22 al 24-6-71

O. P. Nº 7296 T. Nº 6647

Por ARISTOBULO CARRAL

El 6 de julio de 1971, a las 10 horas, en Ameghino 339, Salta, por resolución judicial, remataré con base de Pesos Ley 18188 Doscientos catorce con cuarenta y ocho ctvs. (20% del crédito): 38 sillas tapizadas tipo especial, en el estado en que se encuentran en poder del depositario doctor Carlos J. Eckhardt, Egües 587, Orán, donde pueden revisarse. Seña práctica. Comisión c/comprador. Se hace saber que si no hubiera postores por la base señalada, transcurridos 15' de la hora fijada, se rematarán sin cargo. Edictos tres días Bole-

tin Oficial y El Economista, con diez días de anticipación (Art. 31, Ley 12.962). Juicio: Carlos Eckhardt SRL. c/Vilte, Miguel. Ejec. Prendaria. Expte. Nº 17.503/70. Juzgado: Civil y Com. del Dto. Judicial del Norte — Orán, 18 de junio de 1971.

Imp. \$ 14,- e) 22 al 24-6-71

O. P. Nº 7295 T. Nº 6648

Por ARISTOBULO CARRAL

El 6 de julio de 1971, a las 10,30 horas, en Ameghino 339, Salta, por resolución judicial, remataré con base de Pesos Ley 18188: Ciento Cuarenta y nueve (20% del crédito): Un combinado tipo consola, marca "Zenit", en el estado en que se encuentra en poder del depositario doctor Carlos J. Eckhardt, Egües 587, Orán, donde puede revisarse. Señal de práctica. Comisión cargo comprador. Se hace saber que si no hubiera postores por la base señalada, transcurridos 15' de la hora fijada, se rematará sin base. Edictos tres días Boletín Oficial y El Economista, con diez días de anticipación (Art. 31, Ley 12.962). Juicio: Carlos Eckhardt SRL. c/Zamudio, Irma M. Ejec. Prend. Expte. 17.504/70. Juzgado: Civil y Com. del Dto. Judicial del Norte — Orán, 18 de junio de 1971.

Imp. \$ 14,- e) 22 al 24-6-71

O. P. Nº 7294 T. Nº 6649

Por ARISTOBULO CARRAL

El 6 de julio de 1971, a las 11 horas, en Ameghino 339, Salta, por resolución judicial, remataré con base de Pesos Ley 18188 Cuatrocientos setenta (20% del crédito): Un juego dormitorio completo, de "Kariikal", color caoba, compuesto de seis piezas, en el estado en que se encuentra en poder de la firma actora, calle Egües 587, Orán, donde puede revisarse. Señal práctica. Comisión c/comprador. Se hace saber que si no hubiera postores por la base señalada, transcurridos 15' de la hora fijada, se rematará sin base. Edictos tres días Boletín Oficial y El Economista, con diez días de anticipación (Art. 31, Ley 12.962). Juicio: Carlos Eckhardt SRL c/Velastiqui Vidal y Vega Rodriguez Teresa - Ejec. Prend. Expte. Nº 17.506/70. Juzgado: Civil y Com. del Dto. Jud. del Norte. — Orán, 18 de junio de 1971.

Imp. \$ 14,- e) 22 al 24-6-71

O. P. Nº 7293 T. Nº 6651

Por RAUL RACIOPPI

El 1º de julio 1971, a hs. 18.15, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18188: Noventa y nueve con 74/100, una máquina p/coser "Gordini", mod. R-3 de 3 vajones, Nº 148696, verse en Avda. Belgrano 424,

ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará sin base. Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Abregú, Onofre Rumualdo". Expediente 30.365/61. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,- e) 22 al 24-6-71

O. P. Nº 7292 T. Nº 6652

Por EFRAIN RACIOPPI

El 24 junio 1971, a horas 18.15, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré un combinado Stereofónico "Ambassador", Nº 4596, c/cambiador automático, verse en Avda. Belgrano 424. Sin base. Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 3ª Nominación. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Ortega, Angel". Exp. Nº 31.505/65. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos 2 días Boletín Oficial y Democracia.

Imp. \$ 14,- e) 22 y 23-6-71

O. P. Nº 7291 T. Nº 6653

Por EFRAIN RACIOPPI

El 24 junio 1971, a hs. 18.30, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré sin base: Una valija con ropa interior de hombre y dos gabanes gamuzados, camisas, etc. verse en Avda. Belgrano 424, Ciudad. Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 4ª Nominación. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Acosta, Miguel Angel". Expte. Nº 36.898/67. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Triunfo.

Imp. \$ 14,- e) 22 y 23-6-71

O. P. Nº 7290 T. Nº 6654

Por RAUL RACIOPPI

El 1º Julio 1971, a hs. 17, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18188: Ciento cuarenta y dos con 40/100, un combinado de pie, marca "Idioran", con baffle marca "Winco", sin número visible, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Navas, Ramón José". Expediente número 11.623/70. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Democracia.

Imp. \$ 14,- e) 22 al 24-6-71

O.P. Nº 7288 T. Nº 6640
 Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
 JUDICIAL

Un camión Ford modelo 1957

El día 25 de junio de 1971 a horas 17, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta y sin base, de un camión Ford, modelo 1957, motor Nº PA 6107014, patente de la ciudad de Metán Nº 1301, el que puede ser revisado en los talleres de Deo Stabio sito en Avda. Tavella camino a la Isla. Ordena S. S. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "Estación de Servicios Panamericana vs. Capogna, Juan A. Ejecutivo. Expediente Nº 56/179/70". El comprador abonará en el acto del remate el 30% a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Comisión de Arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 22 al 24-6-71

O. P. Nº 7285 T. Nº 6637
 Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 7 de julio de 1971 a hs. 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez C. y C., 1ª Nom. en autos: "Embargo Prev. UNIROYAL S.A.C.E.I. vs. JESUS D. RUBIO Hnos. S. C.", Expediente Nº 56.368/70, remataré con base de pesos ley 18.188: 5.667,-, Un lote de terreno ubicado en el pueblo de J. V. González, jurisdicción Anta, parte integrante de la finca "LAGUNA BLANCA" señalada dicha manzana con la letra "D" y comprendida la citada manzana de la cual se vende el lote que se detalla a continuación entre las calles Nº 2 que la separa de la manzana 5, Nº 7 que la separa de la manzana "E", Nº 6 que la separa de terrenos de la Estación Joaquín V. González, compuesto el lote de una extensión de 30 metros de frente a la calle Nº 2, por 50 metros sobre la calle Nº 7; y limita al Norte, con calle Nº 2; al Nor-Este y Este con la calle Nº 7; al Sud, con propiedad del vendedor; al Oeste y Sud-Oeste, con propiedad del vendedor. Título a folio 510, asiento 658, del Libro "E" de Anta, Catastro número 900. Plano Nº 32. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión. Saldo: a la aprobación del remate. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Imp. \$ 23,- e) 21-6 al 2-7-71

O. P. Nº 7284 T. Nº 6635

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El 5 de julio 1971, a las 17.30 horas, en Santiago del Estero 655, ciudad, remataré con base de \$ 1.880,- Ley 18.188 importe de

las 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble que le corresponde a don ANSELMO CARMEN por títulos inscriptos en Libro 242, Folio 359, Asiento 1, 2, 3 y 4 del R. I. Capital, ubicado en Sección E, Manzana 51 b, Parcela 39, Catastro Nº 28.745. Ordena señor Juez 1ª Instancia C. y C., 3ª Nomin. en autos Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. MODESTO y MÁNZUR CHIBAN S.A. vs. VALVERDI, Enrique Sirilo y CARMEN, Anselmo. Expte. 38.715/70. Señal: 30% a cuenta precio y comisión de ley. Saldo: a la aprobación judicial subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Teléfono 17260.

Imp. \$ 23,- e) 21-6 al 2-7-71

O. P. Nº 7283 T. Nº 6636
 Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 8 de julio de 1971 a hs. 17, en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez 1ª Inst. C. C., 1ª Nom. en autos "Ejec. Prend. M. S SRL vs. Santillán Silverio Nicolás, SANTILLAN Juan M. y RETAMBAY Rubén Gabriel". Expte. Nº 56.307/70, remataré: una motocicleta marca GILERA de 200 cc. de capacidad, modelo Gran Turismo, Nº 77-25454, cuya base es de \$a. 1.066,72. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión en el acto del remate. NOTA: De no haber postores por la base antedicha, transcurridos los quince minutos de espera legal se realizará una nueva subasta sin base.

Imp. \$ 14,- e) 21- al 23-6-71

O. P. Nº 7275 T. Nº 6624

Por RAUL RACIOPPI

El 30 de junio 1971, a hs. 17.45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de pesos ley 18.188 Ciento cincuenta y tres con 50 ctvs. una cocina "Oro Azul" Nº 16756 y una garrafa "Vestal" mod. C.10, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Díaz, Angel Humberto". Expediente Nº 29.012/70. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días Boletín Oficial y Democracia.

Imp. \$ 14,- e) 16 al 22-6-71

O. P. Nº 7274 T. Nº 6625

Por RAUL RACIOPPI

El 30 de junio 1971, a hs. 17.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, re-

mataré con la base de pesos ley 18.188 Doscientos cuarenta y uno con 50 ctvs. un tocadisco "Winco", modelo 226, Nº 676/429160, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio que se le sigue en "Ejecución Prendaria a Narváez, Miguel Angel". Expte. Nº 27.522/70. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Democracia.

Imp. \$ 14,-

e) 16 al 22-6-71

O. P. Nº 7273

T. Nº 6623

Por RAUL RACIOPPI

El 30 de junio 1971, a hs. 18.15, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con la base de pesos ley 18.188 Cuatrocientos ochenta, una Picadora de carne, eléctrica, "Bianchi" legítima, modelo B-32, blindada Nº 4990, motor Nº 50566, verse en Córdoba 761, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a José Luis Giunta". Expte. Nº 27.434/70. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,-

e) 16 al 22-6-71

O. P. Nº 7272

T. Nº 6621

Por RAUL RACIOPPI

El 30 de junio 1971, a hs. 18, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con la base del capital reclamado o sea de Pesos Ley 18.188 Seiscientos, los Derechos y Acciones que le corresponden al señor Dionisio Neri Apaza, sobre un inmueble, finca "Simbolar", ubicada en el Partido de Carahuasi, Dpto. de Guachipas, Prov. de Salta, s/título reg. a fol. 319, asiento 455 del Libro C. de Títulos de Guachipas y fol. 243, asiento 264 del Libro D de Títulos de Guachipas. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. C., 1ª Nominación en los autos caratulados: "Ch. M. E. L. vs. Apaza Adolfo y Dionisio Neri Apaza" Prep. V. Ejecutiva y Emb. Preventivo. Expediente: 57.221/70. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 5 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,-

e) 16 al 24-6-71

O. P. Nº 7270

T. Nº 6618

Por RAUL RACIOPPI

El 30 de junio 1971, a hs. 17, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Doscientos

cuarenta y ocho, una Cocina "Cosquín", Nº 75928; una garrafa "Vestal" CV Nº 8528, tapón mariposa, conexión flexible y regulador Otonello, c/conexión de salida y llave de paso, verse en Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Julio Guerrero". Exp. Nº 28.559/71. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Democracia.

Imp. \$ 14,-

e) 16 al 22-6-71

O. P. Nº 7269

T. Nº 6619

Por: RAUL RACIOPPI

El 30 de junio de 1971, a horas 18.45, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Trescientos cincuenta, Un Lavarropa "Estabón de Lujo", mod. 6920, redondo c/bomba Nº 252274. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base se subastará Sin Base. El bien puede verse en Córdoba 761. Ordena Juez Paz Letrado Nº 4. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Ortega, Urbano. Expte. Nº 12694/71. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 16 al 22-6-71

O. P. Nº 7268

T. Nº 6620

Por: RAUL RACIOPPI

El 30 de junio 1971, a horas 18.30, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Trescientos quince una embudidora de carne "Bianchi" Legítima, mod. Vertical B-15, sin pie Nº 7536, verse en Córdoba 761, Ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a José Luis Giunta y Raúl Luis Clara. Expte. Nº 27.131/70. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 16 al 22-6-71

O. P. Nº 7264

T. Nº 6607

Por: MARTIN LEGUIZAMON**JUDICIAL****Heladera General Electric**

El 5 de julio próximo a las 17 y 30 en mi escritorio, Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en juicio "Ejecución Prendaria c/M. Luis Sierra y Valdiviezo. Roberto", Expte. Nº 6261/71, remataré sin base una heladera marca General Electric B-13 número E236456-C 716552 que puede revisarse en Alvarado 736. En el acto del remate 30% del precio venta y a cuenta del mismo. Comisión de aran-

cel a cargo del comprador. 3 publicaciones en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,00 e) 16 al 22-6-71

O. P. Nº 7263 T. Nº 6608

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 30 de junio de 1971, a horas 17.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, Cuatrocientos sesenta y ocho, Un Lavarropa "Franklin", mod. 2104, serie 53182, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Flores, Lucía Ibáñez de y Rojas, Julián. Expte. Nº 29.018/70. Señal: 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días Boletín Oficial y Democracia.

Imp. \$ 14,00 e) 16 al 22-6-71

O. P. Nº 7259 T. Nº 6612

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una Motocicleta marca "Mival"

El día 25 de junio de 1971, a horas 18.15, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad; remataré con base de \$ 1.387,50 (Mil trescientos ochenta y siete con cincuenta), importe del Crédito Prendario y si no hubiere postor por ésta, transcurridos 15 minutos remataré Sin Base: Una Motocicleta marca "Mival" de 160 c.c., motor mono cilíndrico Nº 91090, secuestrada en poder de la parte actora, Zuviría Nº 201, de esta ciudad de Salta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/ RUIZ DE ACOSTA Margarita y RUIZ GERARDO C. Ejecución Prendaria". Expte. Nº 55.798 Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y Democracia.

Imp. \$ 14,00 e) 16 al 22-6-71

O. P. Nº 7258 T. Nº 6613

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL — BASE: \$ 18.000,00

Inmueble Rural, ubicado en el Dpto. La Viña de esta Provincia de Salta

El día 30 de junio de 1971, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad; remataré: con base de \$ 18.000 (Diez y ocho mil pesos), importe del crédito a favor del Banco Provincial de Salta: Un inmueble rural (Pequeña finca), ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia de Salta, con todo lo edificado, cercado, plantado, alambrado y demás adheridos al suelo por accesión física y legal; con los linderos, límites, medidas, superficie, etc. que dan sus títulos; inscripto al folio 193, asiento 16,

del libro 19 de títulos generales, catastro Nº 326. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "MICHOUX RENEE ISIDORE A. c/RODRIGUEZ ELVA I. y LOPEZ BIOLETA SABINA. Ejecutivo". Expte. Nº 58063/71. Señal: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Democracia.

Imp. \$ 23,00 e) 16-6 al 1-7-71

O. P. Nº 7257 T. Nº 6614

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL — SIN BASE

Un Combinado marca "Vossa" y un automóvil marca "Buick"

El día 25 de junio de 1971, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré Sin Base: Un combinado marca "VOSSA", serie Nº 1107, con cambiador automático de 4 vel. y un automóvil marca "BUICK", modelo 1945, motor Nº 50106787, ambos secuestrados en poder de la parte actora. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. vs. FERRER, ALEJANDRO A. y RIOS PEDRO ROBERTO". E.P. y P.V.E. Expediente Nº 56001/69. Señal: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y Democracia.

Imp. \$ 14,00 e) 16 al 22-6-71

O. P. Nº 7256 T. Nº 6615

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL — SIN BASE

Derechos y Acciones sobre finca "Palomitas"

El día 25 de junio de 1971, a horas 17.45, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; Remataré Sin Base: Los derechos y acciones que le corresponden al señor Ramón Moreno correspondientes a las cuatro veinteavas partes indivisas de la finca "Palomitas" parte integrante de la antigua finca "ROSARIO DEL DORADO", ubicada en el departamento de Anta de esta Provincia. Título: A folio 362, asiento Nro. 557, marginal del libro "F" de títulos, departamento de Anta. Catastro partida Nº 251. Valor fiscal \$ 7.140,00. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "ULDRY, EDMUNDO GUSTAVO c/MORENO RAMON - Ejecutivo". Expte. Nº 57.905/70. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y Democracia.

Imp. \$ 14,00 e) 16 al 24-6-71

O. P. Nº 7234 T. Nº 6595

Por **JULIO CESAR HERRERA**

El 30 de junio de 1971, a las 18.30 en calle General Güemes 327, ciudad, rema-

taré con la base de pesos Ley 18.188: 11.600, un inmueble ubicado en la ciudad de Metán en calle José Ignacio Sierra, con todo lo edificado, clavado y plantado, compuesto de dos fracciones unidas entre sí, siendo la primera de una extensión de 41,80 mts. de Norte a Sud, por 50 mts. de fondo de Este a Oeste. Linderos: al Norte y Sud, herederos de Cosme Olivera; al Oeste, calle José I. Sierra y al Este, herederos de Cosme Olivera. La segunda fracción tiene una extensión de 63,70 mts. de Este a Oeste y 42,70 mts. de Sud a Norte. Linderos: al Norte, con Favorina López de Sitjes y herederos de Cleto Olivera; al Este, calle pública; al Sud, con Favorina López de Sitjes y herederos de Cosme Olivera y al Oeste, con la primera fracción. Catastro Nº 193. Corresponde la propiedad a la señora Rosa Martínez de Aranda por títulos inscriptos al folio 337, asiento 2 del libro 1 del R. I. de Metán. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 1ª Nom. en autos: "ALVAREZ KAISER, Juan Adolfo vs. MARTINEZ de ARANDA, Rosa, s/Ejec. Hipotecaria". Expte. Nº 56.573/70. Señala el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte

Imp. \$ 23,- e) 15 al 30-6-71

O. P. Nº 7233 T. Nº 6594

Por JULIO CESAR HERRERA

El 1º de julio de 1971, a las 18, en calle General Güemes Nº 327, ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188: 586,66, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, situado en Pasaje La Candelaria entre Calles Tucumán y Orán de esta ciudad. Señalado con la letra A de la manzana 66 en el plano Nº 3.754. Medidas: 9 mts. de frente sobre Pasaje La Candelaria, contrafrente, 9,19 mts.; fondo en el costado Norte, 17,50 mts. y en el costado Sud, 19,40 mts. Nomenclatura catastral: Partida Nº 26.360, circunscripción I, sección F, manzana 66a, parcela 2. Linderos: los que dan sus títulos. Corresponde la propiedad a don Telésforo Toconás por títulos registrados al folio 32, asiento 3 del libro 208 del R. I. de la Capital. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: "Cuéllar, Carlos Hugo vs. Herederos de Toco-nás Telésforo s/ejecución de sentencia". Expte. Nº 57.945/71. Señala: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 15 al 30-6-71

O. P. Nº 7218 S. C. Nº 0246

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON

JUDICIAL

Casa Habitación en Localidad Pluma del Pato, Dpto. San Martín. - Base: Pesos Ley 18.188, Mil trescientos ocho.

El día 25 de junio del corriente año 1971,

a horas 17 en mi escritorio calle Buenos Aires Nº 181, Dpto. "A" de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Un mil trescientos ocho (1.308), una casa edificada en terreno ajeno, de material crudo, con cinco habitaciones, techada con 58 chapas de zinc y 10 de fibrocemento, ubicada en la localidad de Pluma del Pato, Dpto. San Martín. Ordena el señor Juez en lo C. y C. de Primera Instancia 4ta. Nom. en autos: "Suc. Vac. de MOYA Juan" Expediente Nº 32.649/65. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. José Alberto Gómez Rincón, Martillero.

Sin cargo e) 14 al 28-6-71

O. P. Nº 7191 T. Nº 6559

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 29 junio 1971, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Diecisiete mil, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, inscripto a fol. 163, asiento 1 del Libro 62 de R. I. de Orán, designado como lote Nº 23; de la manzana 82 "A" del Plano 811. Catastro Nº 7.107. Si transcurrido 15' de espera no hubiere postor por la base estipulada se subastará Sin Base. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "Caliera S. A. vs. Miguel Adolfo Ledesma". Ejecución Hipotecaria. Exp. 41.530/70. Señala: 30 por ciento. Edictos 10 días B. Oficial y Democracia. Comisión cargo comprador.

Imp. S 23,- e) 11 al 28-6-71

O. P. Nº 7188 T. Nº 6556

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Importante inmueble en Metán - San Martín Nº 105-111 - Base \$a. 6.666,66

El día 30 de junio de 1971 a horas 10.30, en calle San Martín Nº 105-111, por Disposición señor Juez de 2da. Nom. en autos: División de Condominio "OBEIDE ESMANIA ABRHAM de vs. FELIX ROBERTO ABRHAM y otros" Expte. Nº 43082/68, remataré con Base de Pesos Ley 18.188. 6.666,66, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el Inmueble ubicado en esquina Noroeste de las calles San Martín y Arenales, frente hacia calle San Martín Nº 105-111, de la ciudad de Metán Pcia. de Salta, Nomenclatura Catastral, Partida 3, Sección B. Manzana 72, Parcela 13, Títulos registrados a folio 118, Asiento 2 del Libro 18 de R. I. Dpto. de Metán. Edictos:

10 días en Boletín Oficial y Diario Norte. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Nota: Déjase aclarado que el 30% correspondiente a la seña debe ser dinero o cheque con certificación de autoridad competente del Banco. Ernesto V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 23,- e) 11 al 28-6-71

O. P. Nº 7187 T. Nº 6555

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 2 de julio de 1971 a horas 10,30 en el hall Bco. Pcial. Salta, España 625, ciudad por disposición señor Juez 3ra. Nominación en autos: Ejec. "VILLA, del ROSARIO S.R.L. vs. ISA Daniel" Expte. número 38.904/70, remataré con la Base de \$a. 80.000, el inmueble inscripto a folio 267, Asiento 1 del Lbiro 29 R. de I. de Orán, Catastro Nº 1484, Parcela. 1, Manzana 38, Sección A. Edictos: 10 días en los diarios B. Oficial y Norte. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión en el acto de remate. Nota: Se hace saber a los interesados que el Bco. de la Pcia. acordará facilidades de pagos por el 70% restante.

Imp. \$ 23,- e) 11 al 28-6-71

O. P. Nº 7180 T. Nº 6548

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL

Importante inmueble en Tartagal

Base 23.030 - Pesos Ley 18.188

El 29 de junio próximo a las 17 horas en mi escritorio de Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación en juicio: "Ejecución hipotecaria Manuel Arraya vs. Zúñiga de Cabrera, María N., Cabrera R., Arturo F. Zúñiga y Nimia Cristina Navarro de Zúñiga" Expediente Nº 56801/70, procederé a rematar con la Base de veintitrés mil treinta pesos ley 18.188, importe de los créditos hipotecarios, un inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, señalado con el Nº 2 fracción "B" de la manzana número uno plano de subdivisión número cuatrocientos cuarenta de Tartagal, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, con frente a la Avenida 20 de Febrero entre calle 9 de Julio y Bolivia. Superficie: 406,09 metros cuadrados (11,40 metros de frente; 11,61 de contra frente; 35,65 metros de fondo en su costado Sud): Límites y demás datos en su título, asiento uno del libro cuarenta del Registro de Inmuebles de San Martín. Catastro 10.999: Nomenclatura catastral departamento San Martín, ciudad de Tartagal, manzana uno, parcela doce. En el acto del remate treinta por ciento del

precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. B. O. y Norte, 10 publicaciones.

Imp. \$ 23,- e) 11 al 28-6-71

O. P. Nº 7176

T. Nº 6544

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble rural en el Dpto. Chicoana

Base \$ 44.360,16

El 30 de junio de 1971, a las 18, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 44.360,16, importe de los créditos hipotecarios, una fracción de terreno rural, parte integrante de la finca La Población, departamento de Chicoana, Provincia de Salta, con casa habitación edificada en el mismo y todo lo demás adherido al suelo por accesión física o legal, derechos de agua, usos, costumbres, servidumbres y pertenencias. Individualizado como lote Nº 7 del plano Nº 241 del Dpto. de Chicoana. Superficie: diez hectáreas cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados. Límites al Norte: con la fracción seis y camino que la separa de dicha fracción; al Sud: con fracción dos; al Este: con camino que la separa de la fracción ocho y al Oeste: con la fracción cuatro. Nomenclatura catastral; Partida Nº 1917 del Dpto. de Chicoana, lote Nº 7. Corresponde la propiedad al Sr. Jorge Julián Santiago por títulos inscriptos al folio 51 asiento 6 del libro 17 del R. I. de Chicoana. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta Nom. en autos: "OLIMPO CONSTRUCTORA S. en C por A. vs. MARTINEZ, Baldomero A. y SANTIAGO, Jorge J. s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 6.719/71. Señá: el 30% en el acto, saldo una vez aprobada la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,00 e) 8 al 24-6-71

O. P. Nº 7162

T. Nº 6530

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL — BASE: \$ 36.000 (Ley 18.188)

Inmueble en Orán

El día 23 de junio de 1971 a horas 18 en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188 36.000, equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Camba", situada sobre el Río "Santa María" del Dpto. de Orán, con la extensión de: 736 hectáreas 3.703 mts², limitando: Norte, Río "Santa María"; Sud, con las fincas "La Manga" de Arquati y Maisano y Dolores, de los herederos de Mateo Ríos; Este con, terrenos fiscales; y Oeste, con finca "Cedro Solo"

de Leach Hnos. antes de Velazque. — Título: folio 425, asiento 1 del Libro 14 de R. I. de Orán. Catastro Nº 568. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 2da. Nom., en autos "Chiglia, Enrique Luis - Honorarios en Expte. Nº 42761/68, Sucesorio de María Campos de Cerro", Expte. Nº 44826/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,00

e) 8 al 23-6-71

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 7289

T. Nº 6641

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "Divorcio y Tenencia Definitiva de Hija - Expte. Nº 40.920/70, cita y emplaza a JULIO PEREZ para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. — Salta, 31 de mayo de 1971. — Fdo.: Esc. Nelly Gladys Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 22-6 al 5-7-71

O. P. Nº 7165

T. Nº 6533

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación en los autos caratulados "QUEVEDO CORNEJO, CARLOS MARCELO; OLIVA SARAVIA, HORACIO SIMON; OLIVA, EDUARDO IVAN y OLIVA, NESTOR ALBERTO vs. ALZOGARAY, DO-

MINGO, División de Condominio", Expte. Nº 41.900/71, cita a DOMINGO ALZOGARAY para que conteste la demanda en el término de nueve (9) días bajo apercibimiento de designarse Defensor al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio. — Salta, mayo 10 de 1971. Esc. NELLY GLARIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 9 al 25-6-71

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 7238

T. Nº 6599

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 3ª Nominación, en los autos: "CENTRAL SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE - CONVOCATORIA DE ACREEDORES", Expte. Nº 40040/71, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 7 de junio de 1971. Prorrógase las audiencias fijadas en el auto de fs. 8/4, para el día 27 del mes de julio a fin de que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico y el día 18 de agosto a hs. 9 para la verificación de créditos. Se hace saber que el Síndico es el Contador Manuel Gómez Bello, con domicilio en calle Rivadavia 384, ciudad. — Salta, 9 de junio de 1971. — Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom.

Imp. \$ 14,-

e) 15 al 23-6-71

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO**

O. P. Nº 7236

T. Nº 6597

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se hace saber a los efectos de la Ley 11867, que el señor ARMANDO NAIM, con domicilio comercial en calle Mitre Nº 81, de esta ciudad, transferirá el Fondo de Comercio denominado "Café y Confitería "EL CABILDO", antes "El Cortijo", con domicilio comercial en calle Mitre Nº 81, de esta ciudad a los señores: VICTOR MA-

NUEL ALTUBE, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 451, y JOSE MORILLA, con domicilio en calle Alvarado Nº 351, ambos de esta ciudad de Salta. Dicha transferencia se efectuará con exclusión de la "Agencia NAIM", que se encuentra instalada en el mismo local, Mitre Nº 81, y dedicada a la venta de Loterías, Tómbola, Artículos Regionales, Golosinas y afines (Agencia Oficial de Tómbola y Lotería Nº 7), y cuya Agencia será trasladada por su propietario señor Armando Naim, a otro local comercial. Oposiciones: Escribano Luis Alberto Allena, con domicilio en la ciudad de Salta, calle Zuviría Nº 265.

Imp. \$ 14,-

e) 15 al 23-6-71

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 7287

T. Nº 6639

ORFINCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumplimentando lo dispuesto en título VI de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 1971 a las 9 horas en el local de calle Florida 323 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de Memoria y Balance del 4to. ejercicio comercial cerrado el 31 de julio de 1969.
- 2º Elección de un Director Titular y un Suplente por un período de dos años.
- 3º Elección de un Síndico titular y un suplente por un año.
- 4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Justo Andrés Sánchez
Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 22 al 28-6-71

O. P. Nº 7281

T. Nº 6634

JOSE ELIAS MECLE S.A.C.I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Convócase a los accionistas de José Elias Mecle S.A.C.I., a la Asamblea Ordinaria Anual Nº 3 a celebrarse el 28 de junio de 1971 a horas 19 en la sede de la Sociedad calle Rivadavia Nº 390, Tartagal - Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior;
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario, Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969;
- 3º Elección de Síndico titular y suplente;
- 4º Elección de Directores titulares y suplentes;
- 5º Consideración de la Distribución de utilidades del Ejercicio nombrado y la remuneración de Directores y Síndicos;
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Imp. \$ 14,-

e) 21 al 25-6-71

O. P. Nº 7276

T. Nº 6626

CLERICO HERMANOS

Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por nuestro Contrato Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de junio de 1971 a horas diez, en el local de la Sociedad ubicado en "El Galpón", Departamento de Metán, provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970 y distribución de las utilidades.
- 2º Remuneración de los socios colectivos y síndicos.
- 3º Elección de un síndico titular y de un suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

LA GERENCIA

Imp. \$ 14,00

e) 16 al 22-6-71

O. P. Nº 7267

T. Nº 6617

COOPERATIVA FARMACEUTICA DE PROVISION "GÜEMES" LTDA.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 27 de los Estatutos en vigencia, el Consejo de Administración convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29 de junio de 1971 a horas 21, a los señores socios de la COOPERATIVA FARMACEUTICA DE PROVISION "GÜEMES" LTDA. en su local social de calle Vicente López Nº 329, Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Designación de dos socios para suscribir la misma.
- 3º Considerar la memoria, balance general, inventario e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.
- 4º Elección de los siguientes miembros por finalización de mandato: Cuatro consejeros titulares; Tres consejeros suplentes: Un Síndico titular y un Síndico suplente.
- 5º Determinación del interés accionario.
- 6º Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos en vigencia: Art. 6º, incisos

"a y c". Art. 12º, Art. 14º, inciso "b". Art. 38º, inciso "b" y Art. 59º.

Salta, junio de 1971

Por el CONSEJO DE ADMINISTRACION:
Farmacéutico **Antonio Pintado**, Presidente. - Farmacéutico **Juan Belmonte**, Pro Secretario.

NOTA: Artículo 26º: Las Asambleas se celebrarán en el día y hora fijada siempre que se encuentren la mitad más uno del total de socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, se celebrarán las Asambleas y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Imp. \$ 14,00

e) 16 al 22-6-71

O. P. Nº 7243

T. Nº 6603

SASTRE, ARNOLDI Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 3 de julio del año en curso, a horas 16, en el domicilio de la Sociedad calle Mitre 685 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del acta de la presente Asamblea.
- 2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Octavo Ejercicio Comercial cerrado el 31 de marzo de 1971.
- 3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico y retribuciones Art. 27 de los Estatutos.

4º Elección de un Síndico titular y un suplente.

Salta, junio de 1971

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14,00

e) 16 al 23-6-71

O. P. Nº 7219

T. Nº 6584

Clinica CORDOBA S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas de Clínica "CORDOBA" S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de junio de 1971 a horas 12, en su sede social de Zuviria 631 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, e informe del señor Síndico Titular, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.

Segundo: Consideración del proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio 1970.

Tercero: Elección de dos Directores titulares por dos años; dos Directores suplentes por un año; un Síndico titular por un año y un Síndico suplente por un año.

Cuarto: Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea General.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la obligatoriedad de cumplimentar las cláusulas estatutarias para poder concurrir a las Asambleas.

Salta, 11 de junio de 1971.

EL H. DIRECTORIO

Imp. \$ 14,-

e) 15 al 24-6-71

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRENTA DE LA PROVINCIA

S A L T A